

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MOCEJON

Por ausencia de esta Alcaldía en el municipio durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 18 y 27 de septiembre, ambos inclusive, del año 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011 por el determina los concejales en quienes recae el nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Por la presente, vengo a resolver:

Primero.- Delegar en la Primer Teniente de Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, en doña Soledad Martín Tardío, las funciones de la Alcaldía, por ausencia del titular durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 18 y 27 de septiembre, ambos inclusive, del año 2011.

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a la interesada y ordenar su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero.- El presente Decreto producirá efectos durante el periodo comprendido entre los días 18 y 27 de septiembre, ambos inclusive, sin perjuicio de la fecha de su publicación.

Mocejón 20 de junio de 2011.- El Alcalde, Placido Martín Barriuso.

*N.º I.-8479*